Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	3701-2026 suscripción secop seis (06) de octubre del 2026		
TIPO DE CONTRATO	Compraventa		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y DISFRACES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
VALOR	VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($25.199.311.00)		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	CESAR HERNANDEZ GONZALEZ C.C 80.831.601 de Bogotá		
PLAZO	Un (1) mes sin que supere el 31 de diciembre de 2026.		
CDP	4250 del siete (07) de mayo del 2026.	**CRP**	7647 del seis (06) de octubre del 2026.
PÓLIZA	**14-46-101182905**	**AMPAROS**	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Vigencia desde:06/10/2026 vigencia hasta:16/05/2027 **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Vigencia desde:06/10/2026 vigencia hasta:16/05/2027
FECHA EXPEDICION	06 de octubre 2026		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			06/10/2026
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			**N/A**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 6 de octubre del 2026, el cual debe concluir el día 05 de noviembre del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 6 de octubre de 2026.

Firma MARIO FONSECA	**Firma**
NOMBRE:MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ SUPERVISOR	**NOMBRE: CESAR HERNANDEZ GONZALEZ CONTRATISTA**

Proyectó: Luisa Fernanda Rivera Cuellar -Cto-2301-2026 contratista SCYT

Reviso: Wilson Jair Avendaño Chaparro -Cto-3103-2026-Abogado contratista-SCYT

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los

Powered by CamScanner

criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Powered by CamScanner